



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"30° ANIVERSARIO DEL

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2024 - 91 - SAF-REC # UNMDP

Adquisición de motorreductores para la Facultad de Ingeniería, con
fondos provenientes de la Fundación Agustín Rocca

De: Adjudicaciones SAF



se adjunta prsaf 91/2024

MAR DEL PLATA, 12 DE JULIO DE 2024

VISTO el Expediente N° 4294/2024 donde se tramita la contratación: "Adquisición de motorreductores para la Facultad de Ingeniería, con fondos provenientes de la Fundación Agustín Rocca", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión - Transferencia de la Facultad de Ingeniería inicia expediente para la adquisición de motorreductores con destino al Departamento de Ingeniería en Materiales, adjuntando la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 75/2024.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (NUP 742/24).

Que por NO - 2024 - 59708 - DCYC-REC # UNMDP , la unidad requirente solicita prioridad en el tratamiento, dada las consecuencias de no rendir los fondos provenientes de la donación recibida en los plazos indicados.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (TSI), conforme a lo dispuesto por artículo 146º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS N° 370/13.

Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado (TSI) N° 49/2024.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de 5 (cinco) ofertas.

Que han sido incorporadas a las actuaciones todas las ofertas presentadas.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el informe correspondiente.

Que luce en las actuaciones la intervención de la Unidad requirente quien emite opinión sobre las ofertas presentadas, recomendando adjudicar según orden de mérito propuesta.

Que la empresa TRANSMISIONES LORENZANI S.R.L, elegida en primer orden fue intimada a subsanar incumplimientos referidos a su inscripción en el COMPRAR y regularización de su situación impositiva.

Que habiendo transcurrido el plazo otorgado para hacerlo, persisten los mismos por lo cual debe desestimarse tal oferta, y proseguir con la que le sigue en orden.

Que consta en las actuaciones, por NO - 2024 - 73455 - DCYC-REC # UNMDP, tales situaciones.

Que se adjunta por NO - 2024 - 73477 - DCYC-REC # UNMDP, solicitando ampliación del monto presupuestario, a efectos de alcanzar el importe adjudicado.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y

previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 49/2024, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Por la compra de motorreductores con las características mínimas detalladas en el Pliego.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 65/2024

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	Vargas Santiago Dante Joel	2,00	\$ 1.116.000,00	\$ 2.232.000,00

Importe total adjudicado \$ 2.232.000,00

ARTÍCULO 3°.- Desestimar la oferta de la empresa TRANSMISIONES LORENZANI S.R.L, por no cumplir en tiempo y forma con su inscripción en el COMPR.AR y regularización de su situación impositiva de acuerdo a lo prescripto por RG 4164/17.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 91

Hoja de firmas